

Ciudad de México, a 11 de abril de 2016
INAI/090/16

NECESARIO QUE SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN TENGA CONDUCTAS Y SANCIONES BIEN DEFINIDAS

- Reunidos en el INAI, integrantes del Comité Coordinador del Sistema participaron en el Foro *La Información en el Combate a la Corrupción ¿Cómo nos arreglamos?* que organiza este Instituto
- Los titulares del INAI, de la Secretaría de la Función Pública, de la Auditoría Superior de la Federación y del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa participaron con el tema “Sistema Nacional Anticorrupción. Retos y expectativas. Qué es y qué no es?”

Integrantes del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción reunidos en el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), manifestaron la importancia de que las leyes secundarias que darán operatividad al Sistema garanticen certeza jurídica y que las conductas y sanciones queden bien definidas.

La comisionada presidente del INAI, Ximena Puente de la Mora; el secretario de la Función Pública, Virgilio Andrade Martínez; el magistrado presidente del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, Manuel Hallivis Pelayo; y el auditor Superior de la Federación, integrantes del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, participaron en el foro *La Información en el Combate a la Corrupción ¿Cómo nos arreglamos?*, organizado este Instituto.

En el panel “Sistema Nacional Anticorrupción. Retos y expectativas. ¿Qué es y qué no es?”, externaron sus comentarios sobre el proceso de construcción de las leyes secundarias del Sistema para que brinden certeza jurídica a la ciudadanía.

Debe garantizarse a la población la certeza jurídica y el debido proceso en el tema concreto de la corrupción, porque no se está hablando de todo el sistema de justicia, sino de procedimientos específicos y conductas y sanciones debidamente señaladas, afirmó la comisionada presidenta del INAI Puente de la Mora.

El secretario de la Función Pública afirmó que es importante que, en cuanto a conductas y sanciones, se diferencie bien el sistema nuevo del actual y que las faltas se determinen bajo el principio de certeza jurídica en la Ley o través de criterios que vaya desarrollando el órgano sancionador, es decir el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.

El magistrado Hallivis Pelayo dijo que si las sanciones no son efectivas y justas, si no se cumple con lo que se tiene, el Sistema no va a tener el éxito que se espera, y propuso que en el capítulo de conductas y sanciones se establezcan mínimos y máximos para evitar inconstitucionalidad en los castigos.

Por su parte, el auditor Superior de la Federación manifestó que es urgente que sean aprobadas ya las leyes del Sistema Nacional Anticorrupción, diseñado para eliminar los espacios e incentivos de la corrupción, sin dejar de atender la parte sancionatoria y disuasiva.

En el mismo panel, el presidente de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción de la Cámara de Diputados, Rogerio Castro Vázquez, manifestó que es muy importante que haya claridad en el tema de los delitos y las sanciones, así como establecer las bases mínimas del combate a la corrupción.

Por su parte, la coordinadora de la Red por la rendición de Cuentas, Lourdes Morales, dijo que en la Ley de Responsabilidades se puede hacer muy bien la clasificación de conductas, y propuso que el Comité Coordinador del Sistema sea presidido por un ciudadano.

Las comisionadas del INAI Areli Cano Guadiana y Patricia Kurczyn Villalobos, así como los comisionados Joel Salas Suárez, Francisco Javier Acuña Llamas y Oscar Guerra Ford, estuvieron presentes en el panel que moderó el periodista Leonardo Kourchenko Barrena.

-o0o-

